



CIRCULAR CSJATC19-138

Fecha: 17 de junio de 2019

Para: GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *DIFUSIÓN DE LA CIRCULAR EJC19-116 EXPEDIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA", PARA QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PROGRAMADA REALICEN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.*

Apreciados Servidores Judiciales.

Esta Corporación remite invitación a la Capacitación Programada por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en la circular que se relaciona a continuación:

CONSECUTIVO	CIRCULAR	CONVOCADOS	ASUNTO
EXTCSJAT19-4846	EJC19-116	Grupos Seccionales de Apoyo de Todos los Distritos Judiciales del País. Presidentes de los Consejos Seccionales de la judicatura. Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial. Presidentes de los Tribunales Superiores o un Magistrado de la Corporación delegado al efecto. Presidentes de los Tribunales Contencioso Administrativo o un Magistrado de la corporación delegado para el efecto.	Convocatoria a los Grupos Seccionales de Apoyo, a la Sesión de Trabajo sobre Diagnóstico de Necesidades para el Plan de Formación de la Rama Judicial 2020. (Acuerdos 800 y 964 de 2000). Fecha: 28 de Junio de 2019 Lugar: Auditorio del Edificio de la Bolsa En caso que alguno de los convocados no pueda asistir, debe designar un delegado.

		Presidentes de las salas Jurisdiccionales Disciplinarias Seccionales o un Magistrado de las salas delegado para el efecto. Presidentes de los Colegios de Jueces de cada uno de los Distritos Judiciales.	
--	--	--	--

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar, fecha de realización y asuntos logísticos relativos a la organización del evento académico, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en la circular adjunta a la presente.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/amd




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC19-116

Para: GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

Señores:

PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.

DIRECTORES EJECUTIVOS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES O UN MAGISTRADO DE LA CORPORACIÓN DELEGADO AL EFECTO.

PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO O UN MAGISTRADO DE LA CORPORACIÓN DELEGADO PARA EL EFECTO.

PRESIDENTES DE LAS SALAS JURISDICCIONALES DISCIPLINARIAS SECCIONALES O UN MAGISTRADO DE LAS SALAS DELEGADO PARA EL EFECTO.

PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE JUECES DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES.

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA A LOS GRUPOS SECCIONALES DE APOYO, A LA SESIÓN DE TRABAJO SOBRE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL 2020. (ACUERDOS 800 Y 964 DE 2000).

Fecha: 11 de junio de 2019

Atento saludo respetados doctores,

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" extiende un cordial y afectuoso saludo, en esta oportunidad los convocamos como integrantes de los Grupos Seccionales de Apoyo regulados por el Artículo 18° del Acuerdo 800 de 2000 y 3° del Acuerdo No. 964 de 2000, para hacerse partícipes en un espacio académico y sesión de trabajo que permita realizar un diagnóstico de necesidades, para avanzar en la estructuración del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2020, el cual será el resultado de un ejercicio responsable de planeación y participación colectiva al interior de la comunidad judicial.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4

Es por ello que, en procura de garantizar los objetivos de la Rama Judicial en materia de formación judicial, la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" recopilará las propuestas de formación a través de un Formulario Google Drive el cual por medio del **Modelo Organizacional de Necesidades y Tabulación Objetiva de Requerimientos EJRLB – MONYTOR** que consiste en un sistema de jerarquización objetiva de necesidades que prioriza por programa y subprograma de formación las temáticas que sean identificadas en las necesidades de capacitación del país. De igual manera serán retomadas las experiencias exitosas del pasado para fortalecer las competencias de los servidores judiciales en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, siendo importante conocer sus propuestas innovadoras para el mejoramiento continuo de las habilidades de todos los jueces, magistrados y empleados de sus respectivos Distritos Judiciales, que complementen el diagnóstico de necesidades que se inició a nivel nacional con la comunidad judicial.

Es un requisito previo e indispensable para la participación en la sesión de trabajo, el diligenciamiento de la herramienta electrónica (formulario de google) que se ha dispuesto en los siguientes links y que ha sido socializada mediante la Circular No. EJC19-114 del 11 de junio de 2019, para la recopilación de las temáticas que sean consideradas necesarias para atender las necesidades formativas de los servidores judiciales.

Formulario funcionarios judiciales (Jueces y Magistrados):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdO9PPpgV_j66a705sRpVbpyHvFheOun3mRmr47JXfo5kqkrw/viewform

Formulario Empleados judiciales:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc1VCtU7JqSVJ45AZ_WRMGNws4W1bcvOs uGsBsiUZc22fQ6rQ/viewform

1. INSCRIPCIONES:

Por lo anterior, les solicitamos seguir las siguientes indicaciones:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	CUPOS
	INCIO	FINAL		
Sesión de trabajo sobre diagnóstico de necesidades de formación judicial con Grupos Seccionales de Apoyo para el Plan de Formación 2020.	28-Junio-19	28-Junio-19	Edificio Antigua Bolsa de Bogotá Carrera 8° N°. 12B – 82 Auditorio Piso 9°, Bogotá D.C.	165

Las inscripciones se realizarán través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

Circular Hoja No. 3

En caso de cualquier inquietud relacionada con el proceso de inscripción, podrán consultar el MANUAL DE CONSULTA E INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE FORMACIÓN en el siguiente link:

- https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/docs2016/inscripciones/manualconsulta_programasformacion.pdf

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al Conmutador 3550666 Ext. 6402 y al correo electrónico: kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor judicial.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (Los datos se encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos en su número de celular y correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción, así como el itinerario de vuelo (*se expedirá Tiquete para el primer vuelo y último vuelo del día de la actividad académica*), y finalmente con el fin de aportar información sobre el desarrollo de la jornada académica.

GASTOS DE TIQUETES AÉREOS

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" expedirá los Tiquetes Aéreos para garantizar la participación en la actividad académica, exclusivamente a los integrantes de los Grupos Seccionales de Apoyo.

En razón a que la actividad académica tiene una asignación presupuestal limitada para gastos logísticos, no se concederá alojamiento a los servidores judiciales que confirmen su asistencia.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Lida Consuelo Hincapié, coordinadora académica o con la Asistente Administrativa Jeanneth Obdulia Becerra para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6410 o 6435, y al correo electrónico lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo.
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

De: Sara Leon Lara
Enviado el: viernes, 14 de junio de 2019 15:42
Para: Jairo Arturo Saade Urueta
Asunto: Taller para Grupos Seccionales de Apoyo
Datos adjuntos: CIRCULAR EJC19-116 Grupos de apoyo.pdf

Estimados Servidores Judiciales,

Mediante Circular EJC19-116 se convocó al Taller para Grupos Seccionales de Apoyo, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el día 28 de Junio de 2019 en el auditorio del Edificio de la Bolsa; es importante realizar la inscripción en la página web de la Escuela Judicial en caso que alguno no pueda asistir deberá enviar un (1) delegado por lo cual agradecemos enviar la información al correo relacionado en la Circular.

De igual forma, se les informa que solamente se les proporcionarán los tiquetes aéreos (teniendo en cuenta que solo tenemos presupuesto para dicho ítem).-(no alojamiento, no alimentación, no transportes terrestres)

Agradecemos remitir la información lo más pronto posible para poder gestionar los pasajes aéreos.

Mil gracias y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

SARA LEÓN LARA

Asistente Administrativo
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 11 A N° 9-24
Telefono 3550666 ext 6404
Bogota D.C Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia